



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-109-2026

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-109-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.-----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., SIENDO LAS **08:00 HORAS** DEL DÍA **05 DE AGOSTO DE 2026**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, INTERVIENEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA. -----

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES EL **LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DEL OOAD REGIONAL COLIMA. -----

SE INFORMA QUE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (**COMPRAS MX**), SE RECIBIO **UN (1)** ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR, ASI MISMO SE COMENTA QUE SE RECIBIO UNA (1) SOLICITUD DE ACLARACIONES CON SEIS (6) PREGUNTAS, COMO SE PLASMAN EN LA SIGUIENTE TABLA:-----

N °	LICITANTE	RFC	PRESENTA MANIFIESTO	PRESENTA SOLICITUD DE ACLARACIONES	PREGUNTAS
1	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	PME960701GG0	SI	SI	6

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE INFORMA QUE NO HUBO MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.-

NO HUBO MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 91 FRACCION I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION PRESENTADA CONFORME SE ESTIPULA EN EL ARTICULO 91 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:-----





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-109-2026

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-109-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.-----

Nº	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	1189009	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 3.1.1, INCISO A E INCISO K	SE SOLICITA PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA CORRESPONDIENTE; DICHA ACTA DEBERÁ INCLUIR EL FOLIO MERCANTIL EN EL QUE CONSTE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, Y SUS REFORMAS. ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA CORRESPONDIENTE; DICHA ACTA DEBERÁ INCLUIR EL FOLIO MERCANTIL EN EL QUE CONSTE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, Y SUS REFORMAS ; ADEMÁS PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL).
2	1189010	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 3.1.1, INCISO P	SE SOLICITA PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS. DADO QUE EN EL DOF 06/10/2025 SE ESTABLECE EN LA CLÁSULA PRIMERA QUE LA VIGENCIA DE ESTA OPINIÓN SE CONSIDERARÁ VÁLIDA DURANTE EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ PRESENTAR ESTE DOCUMENTO EN SENTIDO POSITIVO CON UNA VIGENCIA DE CUANDO MENOS 15 DÍAS HÁBILES PREVIOS AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO, DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT, IMSS Y LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DE INFONAVIT (VIGENTES Y POSITIVAS), DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
3	1189011	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4. TÉRMINOS Y CONDICIONES , INCISO I	SE SOLICITA PRESENTAR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO. PARA DAR SOPORTE A ESTA GARANTÍA ENTENDEMOS QUE, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIANZA, SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO STAND BY EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	DE ACUERDO CON EL NUMERAL 6.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR FIANZA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE; FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SHCP O SEGURO DE CAUCIÓN, O CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE , CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ), DE LA CONVOCATORIA. SIN EMBARGO CONFORME AL NUMERAL 5.5.5.4 DE LAS POBALINES DEL IMSS, EN CASOS JUSTIFICADOS LAS ÁREAS REQUERENTES Y TÉCNICA, PODRÁN SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXPRESANDO LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS POR LAS CUALES SE REQUIERE LA SUSTITUCIÓN DE LA MISMA, POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO MEDIANTE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: A) CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, B) DEPÓSITO DE DINERO CONSTITUIDO A TRAVÉS DE CERTIFICADO O BILLETE DE DEPÓSITO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA POR LA SHCP (ESTE ÚLTIMO SOLO EN EL CASO DE LOS OOAD O UMAE), C) DEPÓSITO DE DINERO ANTE EL IMSS (SOLO EN EL CASO DE LOS OOAD O UMAE), D) CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE, E) FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SHCP Y F) SEGURO DE CAUCIÓN.
4	1189012	PRAXAIR MEXICO S	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4. TÉRMINOS Y	SE SOLICITA CONTAR CON UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO, ENDOSO DE ESTA PÓLIZA GLOBAL O EN SU





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-109-2026

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-109-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.-----

		DE RL DE CV		CONDICIONES , INCISO N	ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. CONSIDERANDO QUE SE CUENTA CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, ENTENDEMOS QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO, ENDOSO DE ESTA PÓLIZA GLOBAL O EN SU DEFECTO LA CARTA COBERTURA EN CASO DE ESTAR EN PERIODO DE RENOVACIÓN DE LA MISMA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	DEFECTO LA CARTA COBERTURA EN CASO DE ESTAR EN PERIODO DE RENOVACIÓN DE LA MISMA QUE GARANTICE EL MONTO DEL CONTRATO.
5	1189013	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 3.1.1, INCISO E	SE SOLICITA EN CASO DE QUE DOS O MÁS PERSONAS DESEEN PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES UTILIZAR EL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO), ENTENDEMOS QUE, AL NO PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, BASTARÁ CON PONER EN EL ANEXO LEYENDA DE NO APLICA Y ADJUNTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE MENCIONE QUE SE PRESENTA DE MANERA DIRECTA, SIN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE NO PARTICIPE DE FORMA CONJUNTA BASTARA CON PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE NO APLICA EL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
6	1189014	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 3.1.1, INCISO F	SE SOLICITA EN CASO DE PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE MIPYMES, PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE LA ESTRATIFICACIÓN CONFORME EL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE). ENTENDEMOS QUE, EN CASO DE NO PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, BASTARA CON PONER EN EL ANEXO LEYENDA DE NO APLICA Y ADJUNTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE MENCIONE QUE LA REPRESENTADA ES GRAN EMPRESA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE QUE SU REPRESENTADA SEA UNA EMPRESA GRANDE BASTARA CON PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE NO APLICA EL ANEXO NUMERO 13 (TRECE) MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).

SE INFORMA ENTONCES QUE, EN APEGO A LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 91 FRACCIÓN I Y II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DE MANERA ELECTRÓNICA OTORGANDO UN PLAZO DE **SEIS (6) HORAS**, PARA QUE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX) Y TRANSCURRIDO EL TIEMPO OTORGADO, SE DA OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES QUE REALICEN PREGUNTAS SOLO EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE SUSPENDE LA SESION SIENDO LAS **08:50 HORAS**, DEL **05 DE AGOSTO DE 2026**, PARA REANUDARSE A LAS **14:50 HORAS**, DEL MISMO DIA DE SU INICIO, UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS **SEIS (6) HORAS** ESTABLECIDAS.-----

CIERRE DEL ACTA



2026
año de
Margarita Maza



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-109-2026

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-109-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.-----

SIENDO LAS **14:58 HORAS** DEL DÍA **05 DE AGOSTO DE 2026**, Y HABIENDOSE CUMPLIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO COMO LIMITE DESDE QUE SE PUBLICARON LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX) Y QUE SE MANIFESTO EN LA APERTURA DE ESTE EVENTO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 91 FRACCION I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE REANUDA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INFORMANDO **QUE NO SE RECIBIERON REPREGUNTAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE**, COMO SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE IMAGEN:-----

EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 5 de agosto de 2026 a las 15:00

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00087893**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR012-N-109-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	GRUPO PCAINDUSTRIAL SAS DE CV	5 de agosto de 2026 a las 13:12		NO	NO
2	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	28 de julio de 2026 a las 12:52	28 de julio de 2026 a las 12:54	SI	NO
3	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	28 de julio de 2026 a las 13:29		NO	NO

SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERALES 4.25 INCISO E) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES, POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE FUE EL C. C.P. ALFREDO QUINTERO VALENCIA, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, LO ANTERIOR CONFORME A DOCUMENTO RECIBIDO EL **05 DE AGOSTO DE 2026**, ASIMISMO LOS



2026
año de
Margarita Maza



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-109-2026

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-109-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.-----

RESPONSABLES POR PARTE DEL AREA CONTRATANTE DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUDES DE ACLARACIONES SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - LEGA SON; EL C. LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL C. C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NÚÑEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, Y EL C. C.P. RENE CARDENAS SANCHEZ, SUPERVISOR DE PROYECTOS E2, ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS. -----

SE RATIFICA QUE EL **ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS** DE LA LICITACION EN COMENTO, SE LLEVARA A CABO EL DIA **12 DE AGOSTO DE 2026**, A LAS **09:00 HORAS**, A TRAVES LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX) Y EN LA SAL DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA; C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.-----

EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN COLIMA, INTERVINO EL **LIC. ABEL CAMPIS VARGAS**, AUDITOR DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8.-----

ASI MISMO EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN COLIMA, INTERVINO LA **LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ, ABOGADO PROCURADOR E0**, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO CONSULTIVO.-----

PARA EFECTOS DE NOTIFICACION, LA PRESENTE ACTA SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMPRAS MX EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, SIENDO LAS **15:15 HORAS** DEL DÍA **05 DE AGOSTO DE 2026**, FIRMANDO DE MANERA ELECTRONICA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES. -----

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

N °	NOMBRE	CARGO
1	LIC. LUIS GODINEZ CRUZ	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
2	C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NÚÑEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
3	LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ	ABOGADO PROCURADOR E0, DEPARTAMENTO CONSULTIVO
4	LIC. ABEL CAMPIS VARGAS	AUDITOR DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8 DEL ORGANO DE INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS
5	C.P. RENÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ	SUPERV PROYECTOS E2, OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-109-2026|MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ|CAR66112126E7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|72200f44bbc321cb5e5dfac5fabd0b4f48a1b49248be89bf91ae2f6c5f98e55c|05-08-2026 15:54:24||

FIRMA ELECTRÓNICA:
dGFJNTUfscMq7qv/nxDGGEZQKf4/HTHwYlOG4lywcJVMLFAXPre1urkjJUTyav2CXV3xESop37QGCfQPiJcwzF5pm/pJXhWNRqIQH3j3u5GZnJHeoMFDpb19wzloqqTLCr+yUa0AWRjFYVprjXwsrv5ZhL+q8dU5CnHG2XJRFuLPQjbKE5xXv8u3Zz+zJ3XfLUNlIp0wdk7J7BQqXiv5sPJSfw2Xhp+gMow/Ez+p34rkP2J5cPQbw10xw205vgmFZ7FuRV+MaFIK/50X5k/q0DsPytQGrSaa6wRgALqHkJmtKr3JtaZwyuy+U1eIEpukVBZFIENLycvbTamoJrxaFQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
51bf02c9-d2af-421b-b6ce-305c33e8f1f2



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-109-2026|RENE CARDENAS SANCHEZ|CASR790509VA7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|72200f44bbc321cb5e5dfac5fabd0b4f48a1b49248be89bf91ae2f6c5f98e55c|05-08-2026 15:54:10||

FIRMA ELECTRÓNICA:
gt02Wkupscc4yu9nAscGN1npuj3v9JwUcb8+bLHwfv+TV/p11JwdTYAF/FxQLCEP5RqOE8PXHzC+TOMEZGNEMedzyzen/pHU6kMBRXZghVazRG0zNfeIPVDEZihT3/1LDmUwzK5AV75CWSGouIWQuA8l60BhIXERW/g3crHPa49dQ8148YEMQCchFUC6TLJFQy02/3aPuY1NHQRdnGmd9meZ1VIdCatOPipLbf9z2B1zaqTVe18sL/6e10aH2bX//aY5dqNrfZghxbsQbLKU25a2o7KYZFCshJh/vYaAK9VUSov+5Klop+3Eat1RvF1mcw32yRdKvfk++ADGww==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
13908c67-4c2b-4815-a74e-82b4e0e6b8e8



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-109-2026|ABEL CAMPIS VARGAS|CAVA6701119W0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|72200f44bbc321cb5e5dfac5fabd0b4f48a1b49248be89bf91ae2f6c5f98e55c|05-08-2026 15:55:07||

FIRMA ELECTRÓNICA:
K1c9IcJG3BJIDJQ73JRNvNVQf77rcEggy8EyIp5BckmYzKjU86iq9Z27AKXZyWR1nm/LW6zQNIDAXjMyToIQ0Z3jagftEkLeqVDJGQs66dPvz0yYcdLFGlwy/P0975mG8AKmIWumeLKVY912K0/AXfNaJ401cdhJ89de0PY+v3aKxeAIk9NPH513/nHDYNCADxhsk3da08W6/8m9F9nAyhS0X0IGwNI5WMejpjM2+w10VPTT/Vw+A86hKARQEXeqLIK3UnneVERjPr5D530R3+aBaZrLQcbvK9rtVfTt0PGc67Rgt+0m2UnTQ7ISASV5AthjBX6hyugUV+9T3uQrppQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
5420defe-2594-4b94-9c50-27df20e3eab2



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-109-2026|JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ|GANJ760104RM2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|72200f44bbc321cb5e5dfac5fabd0b4f48a1b49248be89bf91ae2f6c5f98e55c|05-08-2026 15:53:41||

FIRMA ELECTRÓNICA:
WZ90p0qf4T218u09xz06aDMyba5kyf4NpicgvLxAmeUW6CV05hI5FpJgW0w57DfprWUL1Ipgzhoc+UZ5HCZvpb8q2mnEHYFFIDA/p5iq41Lz5+iM5gs08Q0cax1SBhl0fB88NigtQtMzQrH1ayEvrtAVLUa/FmsGB00jk6ruSh009PEhpeMBvYzKwZlnKkvfz920hFrRmFsvUyahJddj91URTpZyZPy8D6c6G+M8z0MMW1w4UzQYp8qS8C0IFzh4vrX4dIXBjH6uKl7aVur6rQWbGy0fS3HFqBqyJN1atzT96zFA96Jft8iqyLvwQ6mBahs+51R3t8RAaHeDsw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
0b3ac6ea-5574-46c8-a988-d61e7165f538



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-109-2026|LUIS GODINEZ CRUZ|G0CL850914Q20|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|72200f44bbc321cb5e5dfac5fabd0b4f48a1b49248be89bf91ae2f6c5f98e55c|05-08-2026 15:57:27||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ob4sW7Jz9kPL/5yxSnGUuP5Redda952kLeIXoSpP/hgrE47tJlEcMf/Leu/zWmq7rfzNtiHxsPbLJ+fMITqyJ3PAMik10DuXbckvtW6Bxmlobc3EGXBSjsJBoY81q01wL8633gI3j4S1LE8p3Lo1SBZay/SOSPedHeCwXbrhS551BLHpwK0FH0KN9///LsncaJMbhpK8nPLA33U+b744yAk1o1zV+IoQD9opY6B5GanDw5UshXhyEJXwQrAh1Ahm9/9vtK8DZ02j5VVX+eKWyZjVwNa900T1R4dlrr02dZCjoQ6r5xTz4tLiQvXR6883gJPpvjeU8jgA1LBxLUw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
163df2da-6e24-471f-a3f9-e2d83d34437f

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>